

Incumplimiento del Decreto de O.S. e Reconocido el sitio  
que demuestran el Memorial antecedente, de lo que no resulta  
por escrito alguno, para que O.S. pueda hacer su Gracia del  
solas que se pide; en cuya virtud, el Amasonado Immediato  
Ciento y quatro Casas en suadio, de donde, desembarcará  
dos ambos Caminos, el uno que va a la Villa Cruzis, y el otro  
del santo sepulcro, que es quanto se me ofrece, y queda en  
forma a O.S. de de

Don Mathus Perez  
Secretario

